Proyecto de dirección de la Escuela de Música Municipal de Aoiz

1.- La Escuela de Música: Un modelo de centro educativo. 2

2.- ¿Qué ámbitos abarca la enseñanza de Escuela de Música? 4

3.- Perfil del profesor en una Escuela de Música. 5

4.- Estilo de dirección. 6

5.- Objetivos a alcanzar durante el período de gestión del centro. 7

6.- Cómo es Aoiz. 10

7.- Proyecto Educativo. 10

8.- El Proyecto curricular queda organizado de la siguiente manera: 13

1.- La Escuela de Música: Un modelo de centro educativo.

Según R. Murray Schafer, pedagogo canadiense, "Justificar la música fundamentalmente sobre otras bases que no sean su importancia para la estimulación y coordinación intelectual, muscular y nerviosa conduce a problemas que sólo pueden ser resueltos a la larga por medios no musicales."

A esta incidencia en el desarrollo de psicomotricidad y el raciocinio, cabe añadir otra función no menos importante: la potenciación del sentido cooperativo a través de la práctica en grupo. La toma de conciencia por parte de la sociedad del valor formativo de la música se ha ido generalizando en los últimos años y, en la actualidad, son muchos los que reclaman la presencia de Centros de Enseñanza Musical en número suficiente y repartidos equitativamente por todo el territorio.

Estos Centros, siendo su función la de acercar la educación musical a todos aquellos que la deseen, sin hacer distinciones basadas en el talento, la edad o la capacidad económica, deben ofrecer un plan abierto en el que tengan cabida todas las capacidades, adecuándose a las distintas posibilidades de formación y acogiendo distintos tramos de edad.

Esta opción solo se podrá llevar a cabo si se goza de una gran autonomía pedagógica para la organización de las enseñanzas, sin someterse a planes de estudio reglados, que condicionen la continuidad de los estudios la adquisición de unas destrezas con unos plazos de tiempo y límites de edad que solo son accesibles a una minoría. De esta manera, cada centro dispondrá de un amplio margen de libertad para elaborar una oferta educativa que sintonice con las necesidades de todos los sectores y le permita integrarse en un contexto social y cultural, generalmente muy diversificado.

Estas características definen un espacio que pertenece a las Escuelas de Música y queda fuera de los objetivos de los Conservatorios que, por su orientación profesional, deben responder a un elevado nivel de exigencia que requiere la posesión de unas aptitudes específicas y la voluntad de desarrollarlas a través de una intensa dedicación. Deba remarcarse desde el principio que la escuela de Música no son preparatorias para el Conservatorio. Una dedicación excesiva a este cometido, desvirtuaría su verdadera misión. Ello no impide que, en ciertos casos, la Escuela de Música pueda ser una vía

para obtener los conocimientos y destrezas necesarias para someterse con éxito a las pruebas de acceso a los Conservatorios.

Las Escuelas de Música son instituciones para niños, jóvenes y adultos, en las que se ofrece al estudiante, junto con enseñanzas instrumentales, vocales y teóricas, la posibilidad de hacer música colectivamente en orquestas, coros y otras agrupaciones, y en las que el estudiante con especial talento e interés puede preparare para unos estudios profesionales.

¿Qué caracteriza a una Escuela de Música?

Una formación musical dirigida a quienes la deseen, no sólo a los alumnos especialmente dotados, aunque estos también puedan ser atendidos y orientados hacia unos estudios profesionales.

Una enseñanza para todas las edades: niños de 4 años en adelante, adolescentes y adultos, sin criterios selectivos de ingreso ni límite de edad o permanencia.

Una oferta educativa tan amplia y diferenciada como se quiera, adaptada a la demanda en cuanto a tiempos lectivos, instrumentos, asignaturas opcionales, etc.

Una gran libertad para que cada alumno seleccione, de acuerdo con sus intereses y la oferta educativa del centro, las actividades en que se inscribe así como la duración y modalidad de la clase instrumental.

Una gran autonomía pedagógica para la organización de las enseñanzas, no condicionada por planes de estudio reglados ni por la obtención de título alguno.

El fomento de la práctica musical en grupo (coro, música de cámara, banda, combos, etc.) constituye, no sólo un objetivo prioritario de las Escuelas de Música, sino uno de los rasgos fundamentales de sus señas de identidad.

La voluntad de desarrollar las disposiciones expresivas de los alumnos, y de estimular una experiencia con la música rica y profunda, más allá de la mera adquisición de habilidades técnicas.

Una actitud abierta hacia todas las manifestaciones artísticas, no olvidando que la música, como arte, tiene sus hermanas en la danza, la poesía, el teatro, las artes plásticas, la fotografía, etc.

Su integración en un contexto social y cultural que se manifiesta en una oferta educativa abierta a sugerencias externas, una colaboración intensa con otras instituciones, y una proyección de sus actividades que revierta en el bien cultural común.

2.- ¿Qué ámbitos abarca la enseñanza de Escuela de Música?

A) Música y Movimiento.

Dirigido exclusivamente a alumnos entre 4 y 7 años, antes del inicio de la práctica instrumental, con el objeto de descubrir las capacidades expresivas, musicales y motrices que permitan, posteriormente, la elección de un instrumento y la práctica musical.

Sus contenidos básicos son:

- *La voz en su doble vertiente de lenguaje y canto.*
- *La percepción auditiva.*
- *La formación rítmica por medio de instrumentos elementales.*
- *El movimiento en relación con el conocimiento del propio cuerpo y los elementos del lenguaje musical.*

B) Práctica Instrumental.

Dirigida a alumnos de todas la edades. Son objetivos de esta práctica:

- *Adquirir las destrezas técnicas y capacidades expresivas necesarias para la práctica interpretativa individual y en grupo.*
- *Cultivar la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.*
- *Promover la creación de agrupaciones instrumentales diversas.*
- *El proceso de enseñanza y aprendizaje se debe adaptar a las características individuales. Con independencia de que el alumno pueda ampliar su formación inscribiéndose en otras materias, la clase de instrumento debe interrelacionar los contenidos teóricos y prácticos:*

- *-En este ámbito resulta muy importante la labor de orientación en alumnos con aptitudes y vocaciones destacadas.*

C) Lenguaje Musical.

Dirigida a los alumnos mayores de 7 años, interesados en profundizar en el conocimiento del lenguaje musical y en el desarrollo de la educación auditiva. Sus contenidos básicos son los siguientes:

- *Estudio de los diferentes elementos que integran el Lenguaje Musical (rítmicos, melódicos, armónicos, formales).*
- *Desarrollo de la capacidad auditiva.*
- *Desarrollo de la cultura musical.*

Estos contenidos se pueden agrupar en actividades diversas de acuerdo con los intereses de los alumnos y dentro de un programa educativo coherente.

D) Actividades de conjunto:

Todos los alumnos que se inscriban en un instrumento pueden participar en las agrupaciones vocales o instrumentales que proponga el Centro. Estas actividades deben ser una finalidad prioritaria, por cuanto permiten comprender la dimensión comunicativa y cooperativa de la interpretación musical.

Dichas actividades constituyen una valiosa proyección cultural porque representan a la Escuela de Música en su ámbito municipal y regional, promueven intercambios con otros centros y posibilitan el desarrollo de la música a través de la formación de bandas, orquestas, coros y agrupaciones diversas de aficionados.

3.- Perfil del profesor en una Escuela de Música.

Un profesor de Escuela de Música debe ofrecer:

1. *Clases de calidad en su especialidad, tanto individuales como colectivas.*
2. *Si es posible, clases en más de una asignatura, (por ejemplo clarinete y grupo instrumental).*
3. *Enseñanza para niños, adolescentes y adultos que conjugue la motivación con un rendimiento satisfactorio.*

4. *Orientación, para los alumnos que demuestren especial talento y vocación, hacia las enseñanzas profesionales y preparación de las pruebas de acceso a las mismas.*
5. *Un acercamiento a la música que favorezca el desarrollo y el enriquecimiento personal.*
6. *Una disposición personal ilusionada y generosa para la actuación en conciertos de profesores, de profesores y alumnos, y otras actividades fuera del horario lectivo.*
7. *Una comunicación fluida con los alumnos y con sus padres.*
8. *Un talante receptivo en las relaciones con los demás profesores, aceptando la crítica y colaborando en actividades conjuntas.*
9. *Una autoexigencia constante y un interés en la propia formación como músico y docente.*
10. *Su colaboración con el equipo directivo de la Escuela, aceptando las normas que regulen su funcionamiento.*

4.- Estilo de dirección.

Entiendo la Dirección como un servicio a todos los miembros de la Comunidad Educativa, profesores, padres, alumnado y personal no docente.

Durante el tiempo que ocupe la dirección de este Centro pondremos en práctica, un estilo de dirección colegiada, tomando las decisiones que son competentes, teniendo siempre presentes las aportaciones de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

Muy primordialmente nos esforzaremos por mantener en la Escuela un clima de trabajo y relaciones humanas afectivas y efectivas que haga posible la consecución de los objetivos y actividades que se propongan.

Cumpliremos fielmente con todas y cada una de las competencias que nos son asignadas en la legislación vigente.

De igual modo, atenderemos de continuo a toda iniciativa que proponga el desarrollo de actividades en colaboración con los distintos grupos culturales de Aoiz.

5.- Objetivos a alcanzar durante el período de gestión del centro.

a- Objetivos referentes a la coordinación docente:

1. *Asumir la presidencia del claustro de profesores y trabajar solidariamente con todos sus miembros para cumplir las atribuciones que les han sido asignadas y elevar el grado de la calidad educativa del centro.*
2. *Convocarlos en todas las ocasiones que considere oportuno para tratar temas de importancia para la buena marcha del centro, tanto a nivel pedagógico, como organizativo, de convivencia...*
3. *Proporcionar a sus componentes con la suficiente anticipación toda aquella documentación susceptible de ser debatida.*
4. *Establecer relaciones continuadas con el Claustro de Profesores a razón de una reunión mensual.*
5. *Articular estrategias de trabajo conjuntas de una manera concreta y periódica.*
6. *Fomentar el trabajo en ciclo y el trabajo en tutorías pues pensamos que los tiempos de actuación no lectiva son más productivos si se organizan de esta forma.*
7. *Del punto anterior organizaremos el trabajo desde dirección de manera que la información saldrá de este equipo al Claustro de Profesores para después realizar el proceso contrario, llevar por parte de los profesores las propuestas al equipo directivo.*

b- Objetivos referentes al centro en su conjunto:

1. *Revisar los Proyectos Curriculares de las distintas asignaturas.*
2. *Revisar el P.C. de Centro con un plan de evaluación, plan de orientación y plan de perfeccionamiento del profesorado.*
3. *Propiciar la participación en actividades conjuntas con otros centros de la zona.*
4. *Remitir a la Delegación Provincial de Educación, dentro de los plazos marcados, la documentación que corresponda en cada momento.*

5. *Solicitar a la Administración toda la infraestructura, dotación de material e inversiones que considere necesarias para el buen funcionamiento del centro, así como que se cubran todas las bajas del profesorado que se produzcan.*
6. *Solicitar al Patronato que cubra todas aquellas deficiencias de infraestructura que se detecten en el centro y que sean de su competencia (limpieza, arreglos, conservación y mantenimiento en general)*
7. *Colaborar con las distintas agrupaciones culturales de Aoiz para desarrollar en el pueblo actividades educativas y encaminadas a la formación integral del alumnado, y con la actividad cultural de Aoiz.*
8. *Actualizar el inventario del material del centro.*
9. *Fomentar la introducción y el uso de las nuevas tecnologías en el centro.*
10. *Continuar estudiando el presupuesto del centro, desde el Patronato, para poder ofrecer un reparto cada vez más ajustado a las necesidades que en el centro vayan surgiendo.*
11. *Continuar priorizando el diagnostico a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales para una atención más adecuada.*

12. ***Objetivos referentes al profesorado:***

1. *Mantener una postura de apertura y colaboración con el profesorado.*
2. *Impulsar aquellas propuestas y peticiones que el profesorado plantee en el centro (individual o colectivamente) cuyo fin sea elevar el índice de la calidad de la enseñanza.*
3. *Facilitar la formación del profesorado, siempre que el desarrollo de las actividades se ajusten a la organización interna del centro.*
4. *Mantener informado desde dirección al profesorado de todos aquellos documentos, noticias... que pudieran ser de su interés o incumbencia.*
5. *Potenciar el trabajo en equipo (claustros, reuniones del Patronato, conciertos internos y externos, etc.)*
6. *La elaboración de los horarios desde la jefatura de estudios, se realizara de acuerdo con los criterios ya establecidos y permitiendo que puedan cubrirse sustituciones y atender a las necesidades del alumnado.*

7. *Trabajar por la implicación del mayor número de profesores / as en aquellas actividades o iniciativas que se pongan en marcha en el centro, tanto si son propuestas por el propio centro como por parte de cualquier agrupación cultural de Aoiz.*

c- Objetivos referentes al alumnado:

1. *Inculcar en el alumnado la necesidad de cuidar el entorno y mantener el centro limpio (aulas, servicios, pasillos...)*
2. *Adoptar medidas encaminadas a fomentar un clima de respeto mutuo entre compañeros / as de clase y centro, así como entre alumnado y profesorado.*
3. *Respetar sus derechos al mismo tiempo que exigir el cumplimiento de sus deberes.*
4. *Facilitar el acceso del alumnado a todo el material de que la Escuela disponga: instrumentos, aulas para ensayos, partituras…*

d- Objetivos referentes a los padres y madres:

1. *Mantener una postura de apertura y colaboración con padres y madres.*
2. *Mantenerles informados de las decisiones tomadas en el Patronato, el Claustro y todo lo que pueda ser de su interés o que afecte a la educación de sus hijos.*
3. *Mantener la participación y la coordinación con centro.*
4. *Solicitar de padres y madres su colaboración para ponerla al servicio de los alumnos y alumnas cuando el profesorado lo estime conveniente.*

e- Objetivos referentes al personal no docente y externos al centro:

1. *Atender profesionalmente sus demandas y solicitudes, así como colaborar para que puedan desarrollar eficazmente su trabajo y/o problemas: Personal administrativo, servicio de limpieza, personal del ayuntamiento…*

6.- Cómo es Aoiz.

Aoiz es una villa situada en la parte nororiental de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de las Cuencas Prepirenáicas. Su término municipal tiene 13,54 kilómetros cuadrados y su población ronda los 2600 habitantes (a fecha de 2014).

La vida cultural de Aoiz ha sido siempre muy activa, contando el pueblo con diversos grupos culturales que se engloban sobre todo en torno a "Angiluerreka Elkartea" y la Asociación Cultural Bilaketa. Así el pueblo participa activamente en un grupo de txistus, una fanfarre, un grupo de gaitas, un grupo de danzas, una grupo de percusión, una txaranga, una coral txiki, una coral de adultos, una banda de Música, etc. Esto en cuanto a la actividad musical se refiere.

Una de las funciones de la Escuela Municipal de Aoiz es colaborar y nutrir en la medida de lo posible todas estas agrupaciones musicales.

7.- Proyecto Educativo.

El Proyecto Curricular de la Escuela de Música de Aoiz se articula en cuatro etapas:

***La primera etapa** destinada a niños de entre 4 y 7 años: Música y Movimiento.*

Estos grupos nunca podrán ser superiores en número a 10 alumnos/as.

***La segunda** incluye dos cursos de Lenguaje Musical y dos de instrumento (iniciación y primero), y dos cursos de Conjunto Instrumental.*

***La tercera** consta de cuatro cursos: de segundo hasta quinto de instrumento y Lenguaje Musical. En segundo y tercero además habrá una hora de Conjunto Instrumental y los alumnos/as cursarán primero y segundo de Conjunto Coral y en cuarto y quinto, primero y segundo de conjunto de txistu o de acordeón o de Banda para todos los demás instrumentos.*

Cabe la posibilidad de que los alumnos/as que lo deseen, puedan elegir un segundo instrumento, siempre en función de la disponibilidad de plazas existente en la Escuela.

Al final de la tercera etapa se expedirá un diploma acreditativo de final de ciclo no dotado de validez académica.

La cuarta etapa *tiene cuatro años más, incluyendo cada año también una hora de Conjunto Instrumental.*

La hora de Conjunto Instrumental podrá ser del mismo instrumento, o combinación de instrumentos diferentes. El profesor será el encargado de formar sus agrupaciones eligiendo el repertorio y los alumnos que las conformen.

Además habrá un grupo para preparar en Lenguaje Musical a aquellos alumnos/as que deseen acceder a los estudios profesionales.

Los alumnos/as que ingresen en la escuela sin haber cursado Música y Movimiento, accederán al curso de Iniciación Musical. Si tuvieran conocimientos previos se les realizará una prueba para ubicarlos en el nivel más adecuado. Se realizará una ronda por los distintos instrumentos para que conozcan las distintas posibilidades antes de elegir.

Una vez acabados los cuatro ciclos, la Escuela seguirá ofertando clases en todas las asignaturas existentes o de próxima implantación a todo el alumnado que así lo desee, por un número ilimitado de cursos, siempre y cuando haya plazas disponibles en la Escuela.

El plan de estudios es flexible pudiéndose añadir asignaturas en función de las necesidades del alumnado y las capacidades del profesorado o de la demanda existente por parte de la población de Aoiz.

Los grupos de Lenguaje Musical nunca podrán constar de más de 16 alumnos/as. Si se supera este número el grupo será desdoblado.

Cada profesor será el encargado de fijar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de su asignatura, que estarán recogidos en una programación actualizada y revisada cada año.

La plantilla actual de la Escuela es de diez profesores titulados en diversas especialidades musicales.

La oferta instrumental actual de la Escuela Municipal de Aoiz es de:

- *Flauta travesera*
- *Txistu*
- *Clarinete*
- *Saxofón*
- *Acordeón*

- *Trikitixa*
- *Trombón de varas*
- *Trompeta*
- *Tuba*
- *Piano*
- *Guitarra*
- *Percusión*

8.- El Proyecto curricular queda organizado de la siguiente manera:

Música y Movimiento	*Niños/as entre cuatro y seis años* *(1h sem)*			
Iniciación Musical	*Iniciación al Lenguaje-7 años (2h sem)*	*Iniciación al instrumento (1/2 h sem)*		*Conjunto Instrumental (1h sem)*
Primer curso	*Primero de Lenguaje Musical (2h sem)*	*Primero de Instrumento (1/2 h sem)*		*Conjunto Instrumental (1h sem)*
Segundo curso	*Segundo de Lenguaje Musical (2h sem)*	*Segundo de Instrumento (1/2 h sem)*	*Primero de Conjunto Coral (1h sem)*	*Conjunto Instrumental (1h sem)*
Tercer curso	*Tercero de Lenguaje Musical (2h sem)*	*Tercero de Instrumento (1/2 h sem)*	*Segundo de Conjunto Coral (1h sem)*	*Conjunto Instrumental (1h sem)*
Cuarto curso	*Cuarto de Lenguaje Musical (2h sem)*	*Cuarto de Instrumento (1/2 h sem)*	*Primero de Banda, Conjunto de txistu, guitarra o acordeón (1h sem)*	
Quinto curso	*Quinto de Lenguaje Musical (2h sem)*	*Quinto de Instrumento (1/2 h sem)*	*Segundo de Banda, Conjunto de txistu, guitarra o acordeón (1h sem)*	
Cuarto ciclo	*Preparación del Acceso al Grado Medio (1h sem)*	*Instrumento (1/2 h sem)*		*Conjunto Instrumental (1h sem)*
		Instrumento (1/2 h sem)		*Conjunto Instrumental (1h sem)*
		Instrumento (1/2 h sem)		*Conjunto Instrumental (1h sem)*
		Instrumento (1/2 h sem)		*Conjunto Instrumental (1h sem)*